



Resolución Directoral

N° 262 -2013-PCM/OGA

Lima, 29 OCT 2013

Visto, el Informe N° 210-2013-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, el cual fue posteriormente modificado con Resolución Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163, 177, 191, 205, 224 y 240 – PCM/OGA;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones 2013 se encuentra comprendida en el Ítem N° 038 la "Adquisición de herramienta informática para respaldo y restauración de información para la Presidencia del Consejo de Ministros" por el valor estimado de S/. 29,410.00, correspondiendo el tipo de proceso de selección de una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, asimismo en el Plan Anual de Contrataciones 2013 se encuentra comprendida en el Ítem N° 027 la "Adquisición de dos (02) equipos de seguridad firewall para la Presidencia del Consejo de Ministros" por el valor estimado de S/. 104,000.00, correspondiendo el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva;



Que, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado del proceso de selección referido a la "Adquisición de herramienta informática para respaldo y restauración de información para la Presidencia del Consejo de Ministros" se ha determinado el valor referencial de S/. 69,157.49; situación que genera una variación del más del 25% del valor estimado en el PAC – 2013 de la Entidad y una modificación en el tipo de proceso de selección (Adjudicación Directa Selectiva);

Que, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado del proceso de selección referido a la "Adquisición de dos (02) equipos de seguridad firewall para la Presidencia del Consejo de Ministros" se ha determinado el valor referencial de S/. 326,034.00; situación que genera una variación del más del 25% del valor estimado en el PAC – 2013 de la Entidad y una modificación en el tipo de proceso de selección (Adjudicación Directa Pública);

Que, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la "Adquisición de alimentos preparados para el personal del Régimen Laboral N° 276 y practicantes de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Cusco", se ha determinado el valor referencial de S/. 112,200.00; lo que conlleva modificar el Plan Anual de Contrataciones 2013, a fin de INCLUIR el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias, y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferida por la Resolución Ministerial N° 093-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA, modificado con Resolución Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163, 177, 191, 205, 224 y 240 – PCM/OGA; a fin de **EXCLUIR** e **INCLUIR** dos (02) procesos de selección, de acuerdo al detalle siguiente:

UE.003: Secretaría General – EXCLUSIÓN

N°	Descripción	N° del PAC	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda
1	"Adquisición de herramienta informática para respaldo y restauración de información para la Presidencia del Consejo de Ministros"	38	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 29,410.00	Soles
2	"Adquisición de dos (02) equipos de seguridad firewall para la Presidencia del Consejo de Ministros"	27	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 104,000.00	Soles



Resolución Directoral

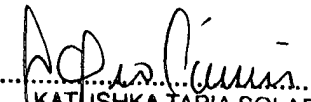
UE.003: Secretaría General – INCLUSIÓN

N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fecha Probable de Convocatoria
1	"Adquisición de herramienta informática para respaldo y restauración de información para la Presidencia del Consejo de Ministros"	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 69,157.49	Soles	Octubre
2	"Adquisición de dos (02) equipos de seguridad firewall para la Presidencia del Consejo de Ministros"	Adjudicación Directa Pública	S/. 326,034.00	Soles	Octubre



ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


.....
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

